CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Subdirección de ecosistemas Medellín
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Fecha: 25-mar-2026 09:55 AM Pág: 2
Anexos: UNA PÁGINA
Archivar en: 120-CNT2510-265/CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Radicado por: Edwin Ferney Patino Cortes

120-COI2603-7182
Favor citar este número al responder

Señor
JUAN ALBERTO DEL PERPETUO SOCORRO GALLEGO BOTERO
Representante Legal
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS
Carrera 63B No. 32E – 11
cis@cis.org.co
Tel. 604 354 71 40 Fax: 604 354 71 49
Medellín DCTI

Señora.
MARIA TERESA RESTREPO DIAZ
Enlace CIS
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS
Carrera 63B No. 32E – 11
mtrestrepo@cis.org.co
Tel. 604 354 71 40 Fax: 604 354 71 49
Medellín DCTI

Asunto: Aprobación de hojas de vida personal “Guardianes para la vida” para el contrato 120-CNT2510-265, con relación a 180-COE2603-8069.

Cordial saludo,

En atención a lo establecido en los lineamientos del Contrato No. 120-CNT2510-265, se informa que las hojas de vida del personal propuesto para la ejecución de las actividades del proyecto deben ser revisadas y aprobadas previamente por el supervisor del contrato, como requisito para su vinculación al mismo.

En cumplimiento de lo anterior, y una vez realizada la revisión correspondiente, a continuación, se remite la relación de las hojas de vida de los Guardianes para la Vida que han sido aprobadas a la fecha por parte de la supervisión del contrato.

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

Es importante precisar que se aprueban un total de 3 Hojas de vida referentes a los “Guardianes para la Vida”, enviadas para su revisión según Correspondencia Oficial Externa N° 180-COE2603-8069, los cuales estarán en los municipios de la jurisdicción; conforme a lo dispuesto contractualmente, se autoriza continuar con el cumplimiento del alcance del contrato y sus diferentes actividades, sin perjuicio de que, en caso de requerirse personal adicional o reemplazos, las nuevas hojas de vida deban surtir el mismo proceso de revisión y aprobación.

Agradecemos dar estricto cumplimiento a lo aquí indicado y mantener comunicación permanente con la supervisión del contrato para el adecuado desarrollo del proyecto.

Atentamente,

DANIEL CARVAJAL PÉREZ
Supervisor Contrato 120-CNT2510-265

Anexo: Cuadro Aprobación hojas de vida Guardianes
Copia: 120-CNT2510-265

Respuesta a: 180-COE2603-8069
Asignación: No aplica

Elaboró: Key Macol Maya Marchena
Revisó: Daniel Carvajal Pérez,
Fecha de elaboración: 2026-03-19

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

No.	Municipio	Área protegida y/o estrategia de conservación in-Situ	# Guardianes	CUMPLE FORMACIÓN BACHILLER	SE LE REALIZA PRUEBA DE OFIMÁTICA (SI O NO)	PASA PRUEBA DE OFIMÁTICA (SI O NO)	PERSONAL PRESELECCIONADO	RADICADO HOJA DE VIDA	CUMPLE REQUISITOS
1	Montebello	Esquema de conectividades, Predios Públicos destinados a la Conservación, Cuencas abastecedoras.	1	SI	PASA PRUEBA Y ENVIADO PARA APROBACIÓN	SI	Brahian Daniel Arenas Lopez	180-COE2603-8069	SI
2	Nechí	DRMI de las “Ciénagas El Sapo y Hoyo Grande”– DRMI Bajo Cauca Nechí	1	SI	PASA PRUEBA Y ENVIADO PARA APROBACIÓN	SI	Juliana Oquendo Ramos	180-COE2603-8069	SI
3	Yarumal	DRMI Alto de Ventanas	1	SI	PASA PRUEBA Y ENVIADO PARA APROBACIÓN	SI	Sergio Andres Holguin Fernandez	180-COE2603-8069	SI